

Guayaquil, Marzo 18 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía ELECTROQUIL S.A., he procedido a la revisión de los Estados Financieros y controles administrativos de la compañía, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.

Mi examen se realizó con pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración son los generalmente aceptados, y que los resultados consignados en los estados financieros al término del ejercicio económico de 1998, reflejan la real situación financiera de ELECTROQUIL S.A., y que están respaldados por los registros contables a esa fecha, por lo que, pueden gozar de confiabilidad.

Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Así mismo, considero que los libros de las Actas de Juntas Generales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Agradezco por las facilidades de apoyo prestadas por la compañía, en el desarrollo de mi trabajo.

De los señores accionistas.

Atentamente,


Ing. Jorge Hoyos Robalino.
COMISARIO



13 ABR. 1999

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

ELECTROQUIL S.A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el balance general de Electroquil S.A., al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados y evolución del patrimonio de accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.

La revisión fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.

Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio 1998, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.

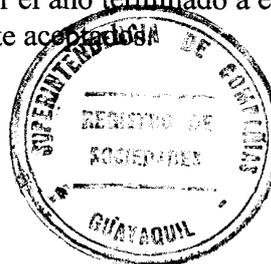
Las actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electroquil S.A., al 31 de Diciembre/1998 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. Oswaldo Andrade Ibarra.
Comisario Principal



Guayaquil, 19 de Marzo de 1999.

103 ABR 1999